



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA (SEGUNDA INSTANCIA – ORALIDAD)

ACCIONANTE: MERCEDES CARDOSO DE RODRÍGUEZ, como agente oficiosa del señor MARCO FIDEL FONTALVO RADA

ACCIONADO: NUEVA EPS

RADICADO No. 20-001-33-33-006-2020-00014-01

MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentada oportunamente por la parte accionada en contra del fallo de tutela de fecha 3 de febrero 2020 proferido por el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, a través del cual se decidió tutelar los derechos invocados por el accionante.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

  
DORIS PINZÓN AMADO  
Magistrada